

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 1878.

En Madrid, oficinas de *EL PUEBLO ESPAÑOL*, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Los señores a quienes remitimos el periódico desde este mes, se servirán contestarnos antes del 31 si aceptan la suscripción, y en caso contrario devolverán los buñeros, considerándoles como suscritores si no lo verifican.

CRONICA POLITICA.

No se ha separado el Sr. Azcárraga de las filas de la mayoría, antes al contrario, y a pesar de las órdenes del ministro de la Gobernación, el diputado ministerial continúa en su antiguo puesto, á la disposición, ya que no del Sr. Romero Robledo, del Sr. Canovas del Castillo. Por esta vez ha podido evitarse un nuevo desprendimiento de la mayoría, y aunque el Sr. Azcárraga protestó de la injusticia del ataque, tuvo, sin embargo, la prudencia de no convertir en cuestión política una cuestión personal, ó como si dijerámos una cuestión de temperamento.

Pero si el Sr. Azcárraga no se ha separado de las filas de la mayoría, ha hecho en cambio declaraciones verdaderamente inapreciables sobre el carácter de la situación, sobre la falta de respeto á las leyes y sobre la insuficiencia de la fuerza material cuando la opinión se aprecie de que las leyes no se cumplen fielmente, y cuando están á la orden del día los abusos y las invasiones del poder.

Esto, no obstante, y puesto que el señor Rico terciara en la discusión acerca de la imprenta nacional, siquiera se reservase los más graves cargos, el Gobierno obtuvo en la sesión de ayer un nuevo triunfo en contra de las oposiciones. La fuerza del número es incontrastable, y por larga experiencia saben las minorías que el número está de parte del Ministerio. Como el Sr. Orozco necesitó en la comisión general de presupuestos de la abstención de D. Venancio González, así el Sr. Romero Robledo necesitaba en la sesión de ayer de que el voto solemne de la Cámara le justificase en lo que se refiere á la cuestión de la imprenta nacional. Retirado el voto particular por el señor Azcárraga quedaba como en suspensión el juicio de los representantes del país. Pues bien, D. Venancio González, admirable secundador de los deseos de los ministros, hizo suyo el voto del Sr. Azcárraga, y pudo satisfacerse la pretensión del Sr. Robledo. Ciento diez y seis votos han probado plenamente que el ministro de la Gobernación estaba en lo firme, que la imprenta nacional no debe regirse por las leyes generales, y que los Sres. Rico y Azcárraga han acusado injustamente al Gobierno. No será mucho que después de este resultado felicitemos de nuevo á D. Venancio González, cuya intervención es siempre eficaz y oportunísima, sobre

todo cuando se trata de resolver conflictos de esta especie.

Con motivo de los debates contra el proyecto de ley constitutiva del ejército, se promovió ayer en la alta Cámara un incidente de todo en todo extraño al asunto que se discutía. El general Concha una vez aprobados los tres primeros artículos del proyecto, y combatiendo el cuarto, hubo de recordar la disolución del cuerpo de artillería. El tema se presenta admirablemente á los comentarios de los conservadores, pero, por fortuna, la opinión pública sabe á qué atenerse en este punto, y sabe que la responsabilidad de lo ocurrido pesa, en primer término, sobre los que se ostentan en convertir la fuerza armada en elemento político; es decir, sobre los mismos conservadores.

El Diario Español no aplaude al señor Calderón Collantes por sus declaraciones en contra de la inviolabilidad del libro, limitándose á manifestar, que *El Pabellón Nacional*, órgano del partido moderado-histórico las acoge gustosamente. *La Epoca*, en cambio, está conforme con el Sr. Calderón Collantes, es decir, con *El Pabellón Nacional*, y sostiene que el libro debe caer bajo la acción de las leyes penales. ¿Un qué concepto? Por las ideas que en materias religiosas se sustentan? Hé aquí lo que *La Epoca* no dice, y lo que, sin embargo, constituye el punto esencial de la cuestión.

LA DEMOCRACIA MILITANTE.

No es seguramente el ánimo de *El Parlamento* en su artículo titulado *La democracia militante*, favorecer en poco ni en mucho los intereses de ésta; antes por el contrario, aun protestando de que no entre en sus principios albergar por medios violentos el curso de las modernas ideas, el artículo en cuestión, reviste cierto carácter de denuncia, cierta especie de aviso que, pasando por encima del Gobierno, á quien, en parte, culpa de la importancia que los elementos democráticos adquieran, vaya á despertar en más elevadas regiones, recelos y desconfianzas que, á la postre, redunden en pro del exiguo partido centralista.

Más aún cuando tales sean sus propósitos, y, á pesar de que al juzgar los actos del partido democrático, cuando sin trégua y por todos los medios combatido, regia los destinos de la nación, cometa el colega centralista injusticias y errores, que la delicada situación en que el decreto sobre la prensa nos ha colocado, impiden rectificar; hay, no obstante, en el artículo de *El Parlamento*, algo que es bien tengan en cuenta y aprovechen debidamente los sinceros amantes de la unión entre todos los elementos democráticos.

La voz de Fulberto, naturalmente armoniosa, llegó esta vez con sus sublimes modulaciones al colmo del arte. La joven marquesa volvió á entregarle su corazón al ver esta aparente recrudescencia del amor.

—Sabía bien, dijo la marquesa enjugándose las lágrimas, que sois mejor de lo que algunas veces no queréis aparentar, amigo mío!

—No, replicó el vizconde con la misma vehemencia. Yo soy malo cuando me atrevo á ofenderos, Laurencia! Pero cuando nuestra cabeza arde, cuando el agujón de los celos hiere nuestro corazón, se sabe lo que se hace? Se sabe lo que se dice? El que ama, se vuelve insensato! El que ama, duda! Si, Laurencia, se duda de la sinceridad de los sentimientos que se inspiran! Pues bien: ya no dudaré más! Quiero redoblar mi amor! Os quiero rodear de un afecto absoluto! Quiero mereceros, empleando en adoraros todas las potencias de mi alma; quiero, en fin, que vengáis á decirme vos misma: Fulberto, os amo! Fulberto, sed dichoso!

Y continuando con esta energía, á la vez vibrante y dulcida, que se asemeja á una exaltación del alma, cuando frecuentemente no es otra cosa que la ciencia de la melodía vocal que ciertos jóvenes poseen maravillosamente, el vizconde arrojó furtivamente el talle de Laurencia, que fatigada de emociones profundas bajo el encanto de aquel acento seductor,

la vitalidad que se atribuye á nuestro partido en las provincias, el número relativamente mayor de sus órganos en la prensa, y la vida y la frescura que según el colega en las columnas de esos periódicos se advierte, vida y frescura que no concede á los diarios ministeriales, débese á que, salvo las diferencias de escuela que, respetables siempre, parecen en cierto modo dividirlos, unidos fuertemente vínculos poderosos; los principios fundamentales de la democracia, base de las modernas sociedades, y por cuyo triunfo, que ha de abrir á todos las puertas de legalidad, trabajan de consumo por los escasos medios que el actual Gobierno les permite. No importa que pequeñas divisiones existan entre los que unidos por un pensamiento común, teniendo el mismo amor á un idéntico ideal y la misma profunda fe en los beneficios resultados que ha de producir su realización en la práctica, pretendan sin escitar recuerdos enojosos, ni achacar á determinados elementos responsabilidades que á todos alcanzan, olvidar en junto lo pasado, para pensar tan solo en lo porvenir.

Esas pequeñas diferencias que todos deseamos ver para siempre terminadas, no han de impedir en definitiva que la conciliación entre los elementos democráticos se realice, y *El Parlamento*, aunque sus móviles al vaticinar tiendan á impedir, acaso que esto suceda, no ha de quedar, por esta vez, al menos así lo esperamos, desairado en su papel de profeta. Comunes son, como el colega dice, para los hombres de la democracia y para los que á cada una de sus banderas están afiliadas las necesidades de la defensa, y no es cierto como supone que ningún símbolo común, ninguna fórmula de unidad exista entre ellos.

Existen si ese símbolo y esa fórmula, para cuantos desean la conciliación democrática, y por que existen, ésta se realiza á pesar de los obstáculos que encuentra y á pesar de las escitaciones del colega para que á ella se pongan nuevas trabas, creyendo quella fuerza que adquieren los elementos democráticos ha de servir al Gobierno como instrumento para impedir la organización del suyo.

Desengáñense *El Parlamento*, los elementos democráticos cuya gran vitalidad reconoce el colega, no sirven de instrumento al poder; servirán por medio de esa conciliación que el colega anuncia y teme, para conseguir que á todos alcancen los beneficios de la libertad y la justicia.

El ministro de Gracia y Justicia cuyas recientes declaraciones acerca de la legislación á que se ha de someter el libro, tan buen efecto han producido en la fracción ultramontana, parece que va á ser aludido por ésta en la discusión de

no intento siquiera rechazar tan hábil presión.

—Bien, amigo mío! murmuró, también yo os amo!

—Oh! si, amadme! suspiró Fulberto. Vuestro amor es celeste, me abre el paraíso!

—Amémonos como se aman los ángeles, con pureza.

—Con delicias! replicó el vizconde que se extremecía contemplando á Laurencia, cuya belleza espacia en tal momento una irradiación, y apoyando á la vez rápidamente sus labios sobre los de la joven. Esta, enderezándose desfavorida, quiso escaparse de los brazos que la estrechaban, á tiempo que Fulberto la apretaba más violentamente contra él.

—Dejadme amigo mío! me haces daño! dijo la marquesa con acento lastimero.

—Quieta! quieta así, Laurencia! Sois tan bella como el más embriagador de los sueños, dijo Fulberto con ardiente mirada. La marquesa tuvo miedo.

—En nombre del cielo, dejadme, amigo mío! Os répito que me haces daño. Quiero volverme al castillo, dejadme! Por más que haga por desasirme de los brazos de Fulberto no podía conseguirlo; entonces, en tono de desprecio, exclamó Laurencia: Esto es brutal.

Un rayo de colores brilló en los ojos del vizconde, trasformándose de nuevo; y sin soltar su presa, con actitud sombría y resuelta respondió:

la enmienda presentada por el Sr. Moreno Nieto á las bases de instrucción pública.

Aguardamos con impaciencia las teorías del Sr. Calderón Collantes, sobre la independencia de la cátedra y del profesorado por que á juzgar por las que en la comisión de Códigos ha expuesto al discutirse el proyecto de reforma del Código penal, creemos que han de satisfacer plenamente á los reverendos prelados que con tanto insistencia han reclamado para ellos la inspección de la enseñanza.

El ministro de la Gobernación lo tolera todo, todo, menos que se incluya en los presupuestos del Estado los productos de la *Gaceta* y la inversión de esos productos. Con este motivo dice lo siguiente:

«Siguiendo por este sistema, consideraremos inútil la discusión de los presupuestos, y se explicará el que los diputados no tomen gran interés en estos debates, cuando se observa la ineffectividad de los esfuerzos practicados hasta ahora en los puntos de menor importancia.»

Si es inútil la discusión de los presupuestos, y si en las demás cuestiones políticas carecen las oposiciones de garantías, será preciso convenir en que el sistema representativo es un sistema al uso del Gobierno, del cual las minorías no pueden prometerse en ninguna oportunidad resultados favorables.

La resolución publicada ayer en la *Gaceta* disponiendo la recogida de toda la cédula, cuya acuñación sea anterior á 1868, y que sean cortadas en pedazos y devueltas á sus dueños las que resulten falsas merece la aprobación de *El Imparcial*.

Está bien, y solo una duda nos ocurre. ¿Qué van á hacer con esos pedazos de moneda falsa, que como es sabido circulan en grandísimas cantidades, los infelices que han tenido la desgracia de recibirlos como buena?

Con motivo de la discusión sobre el voto particular del Sr. Azcárraga, dice *La Iberia*:

Las reformas administrativas son combatidas por los ministros con ataques rudos y personales, y los pensamientos que se consideran beneficiosos, son abandonados por sus mantenedores, cuando ven el disgusto con que los recibe el Gobierno. Aparte de esto, el fondo de la cuestión tiene un punto de vista sencillísimo, y es que estando mandado en la ley de presupuestos del año de 1876 á 77, que los de la imprenta nacional se incluyan en el de Gobernación, el ministro ha debido cumplir la ley sin que pueda escusarse con ningún pretexto.

Cuando se tiene una mayoría como la que actualmente apoya al Ministerio, los pretestos son inútiles, y el Sr. Romero Robledo no es hombre que los necesita, cuando de hacer su voluntad se trata.

Ha tenido buenos maestros en el arte de gobernar.

Dícese que el Banco de España facilita al Gobierno unos 150 millones de reales para que atienda al pago del semestre de la Deuda exterior, cuyo anticipo será garantizado con bonos del Tesoro. Dícese también que muy pronto se volverá á recibir fondos de los particulares con cargo á la Deuda flotante, abonando el interés del 8 por 100, á cuyo interés habrá que agregar la comisión y el corretaje.

—Brutal! Pues sea!

—Oh! Os voy á odiar!

—Vuestro odio! Qué me importa si á ese precio alcanzo mi dicha!

—Deteneos! Que grito!

Nadie os oirá. El viento sopla en dirección contraria del castillo.

—Os habíais hecho cargo de esa circunstancia! dijo la marquesa con espanto.

—Sí; y toda resistencia sería inútil! Ceden, Laurencia, ó no, responde de mí. Vuestra esclavo por algunos segundos, ó vuestra enemigo para siempre! Voy á emplear...

—La fuerza?

—Vos lo habeis dicho.

—Infamia! exclamó Laurencia lanzando un grito agudo.

En el mismo instante se abrió la puerta a impulsos de un golpe violento, y apareció Tiburcio.

El Vagabundo que había oido lo que pasaba entre Laurencia y Fulberto, indignado por la audacia imprudente del vizconde, quiso asaltar el muro del terrado, pero fueron vanos todos sus esfuerzos. Entonces, acordándose que poseía una llave del parque, y oyendo al mismo tiempo el grito de la marquesa, de un cuchazo hizo saltar la puerta del kiosco que Ful-

FOLLETIN.

30

EL VAGABUNDO

POR

ESTEBAN ENAULT Y LUIS JUDICIS

—Es que hace un instante estaba loca, caballero; ahora vuelvo á la razón. Fulberto había creído hasta entonces que la amenaza de su partida enterneería á la joven marquesa; pero esta esperanza quedó destruida con resignación tan repentina. Fulberto cambió bruscamente de táctica, y llamando en su auxilio la eloquencia toda de la pasión exclamó:

—Pues bien, Laurencia! Conozco que mi razón se pierde y que mis resoluciones se desvanecen ante vuestro dolor. No, no! continúe con fuerza; no partire. Disponed de mí! Yo permaneceré á vuestro lado el tiempo que queráis, siempre! Oh! perdón, perdón por haberos tormentado, por haberos hecho derramar lágrimas, lágrimas preciosas, de las cuales debía haberme manifestado avaro como de mi propia sangre! Angel contristado, ya no os afiguré nunca! Yo os obedeceré como un esclavo! Ah! tomad mi vida entera, alma mia, y disponed de ella á vuestro antojo, y para siempre!

La Epoca se opone al sistema de los préstamos y de los anticipos; pero el Gobierno se obstina en no hacer caso de las palabras de *La Epoca*. Mejor sería que el Sr. Orozco estableciese una caja de imposición por cuenta del Gobierno, ya que el Gobierno necesita de un empréstito continuado, es decir, de un préstamo sin interrupción.

Estamos completamente de acuerdo con nuestro querido colega *El Solfeo*. Dice este dirigiéndose al *Cronista*:

«Perdóname si te decimos que no siempre escribe con irreprochable buena fe lo que escribe acerca de la democracia española, cuestión en que, como hemos convenido, ni le va ni le viene.

Dice ayer *El Cronista* que por la protesta de los demócratas de Zaragoza, hecha contra el anónimo que circuló, y en que se trataba mal al Sr. Castelar, se conoce que el triunfo que se atribuyeron días atrás los modernos reformistas, no era tan completo como suponían.

Demasiado sabe *El Cronista* que esa protesta sólo significa un acto de justicia, y de nobleza y dignidad por parte de la democracia de Zaragoza reformista ó no reformista.

El Cronista lo sabe, pero hace como que no lo comprende.

Se concibe que se consienta pasar por tonto cuando hay aquello de *dame pan*, pero no por el gusto de querer hacer daño.

Y no hacerlo...»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 21.—Según nuevos informes de origen fidedigno, el incidente tuvo ménos gravedad de lo que se había creído en los primeros momentos. Los emigrados, queriendo entregar una petición al sultán, dispararon tres contra los centinelas que les impedían la entrada en palacio.

El principal organizador de la manifestación ha sido muerto en la refriega.

Los demás han sido hechos prisioneros, habiendo declarado que obedecían á una palabra convencional que se les había dado.

La tranquilidad ha quedado restablecida por completo.

Paris 21.—Esa tarde ha salido para San Petersburgo, llamado por su Gobierno, el señor Couman, cónsul de Rusia en Paris.

La Agencia Havas cree que la llamada del señor Couman es para asistir al Congreso en calidad de consejero del príncipe de Gortschakoff ó como segundo plenipotenciario.

Versalles 21.—Senado.—El prelado monseñor Dupanloup dirige una interpelación al Gobierno con motivo de la celebración del centenario de Voltaire, calificándole de manifestación anti-católica.

Pide que se persiga el libro que contiene el extracto de todas las obras de Voltaire dirigidas contra el catolicismo.

El ministro señor Dufaure contesta que la idea del centenario de Voltaire nació hace dos años, que el Gobierno se ocupó hace poco del carácter nacional que trataba de dársele, y que respecto al libro en cuestión, el dictámen del procurador de la República fué contrario á la recogida, añadiendo que habiendo sido publicadas más de mil veces las obras de Voltaire no creía convenientes impedir una nueva publicación.

En vista de estas explicaciones, terminó la interpelación.

Paris 21.—El domingo último han visitado la Exposición 100.000 personas.

Los restantes días de la semana la han visitado por término medio 50.000 diariamente.

Calais 21.—Hoy han entrado en el canal de Suez cuatro vapores ingleses procedentes de India, conduciendo tropas.

Uno de dichos vapores ha sido sometido á cuarentena, por haber ocurrido á su bordo durante la travesía dos casos de cólera.

Londres 21.—El señor Walshan, secretario de la embajada británica en Madrid, ha sido trasladado co. igual cargo á la de Berlín.

Londres 21.—Cámara de los comunes.—El señor H. Kerattorney, general, contestando á una interpretación, dice que hasta ahora no hay ninguna razón para creer que los buques comprados por Rusia en América estén destinados al corsario.

Aunque tampoco hay ningún motivo para suponer que los Estados Unidos intenten violar el tratado de Washington.

El señor Tawectke sostiene la proposición del señor Hartington, atacando duramente al Gabinete por su política extranjera.

Anuncia que cuando se discuta el presupuesto de Indias propondrá la reducción del efectivo del ejército de aquel territorio.

Se levanta después el jefe de la minoría liberal, Gladstone, y pronuncia un violento discurso contra el Gobierno, acusándole de haber violado las leyes y la Constitución con varias medidas penales, y particularmente con el llamamiento de las tropas de la India. (Grandes aplausos en los bancos de la oposición.)

Continúa la sesión.

Constantinopla 21.—El sultán Murad ha declarado ante el sultán que era completamente ajeno al complot en su favor que se ha descubierto.

A consecuencia de las pesquisas hechas en casa de Aliswaw se han verificado esta tarde nuevas prisiones.

Constantinopla 21.—Ha sido destituido el ministro de Marina.

El príncipe Murad reside actualmente en un rincón de las dependencias del palacio donde vive el sultán.

Londres 21 (11 noche).—El ministro de Negocios extranjeros, lord Salisbury, ha escrito una carta al duque de Westminster, manifestándole que no podía recibir á la diputación encargada de entregar el documento que contiene los acuerdos tomados por un *meeting* á favor de la paz.

Constantinopla 21 (10 noche).—Warrington será nombrado probablemente para la cartera de Marina.

Entre los detenidos se hallan algunos personajes políticos.

Londres 22 (8 mañana).—La edición de esta mañana del periódico *el Times* desmiente la noticia de que Inglaterra haya modificado sus pretensiones en la cuestión de Oriente.

Si el Gobierno ruso, añade, quiere dar un paso hacia la paz, debe admitir el interés común de todas las potencias.

Londres 22 (8-15 mañana).—La escuadra inglesa del Mediterráneo vará ser aumentada en breve con dos grandes buques acorazados.

El Standard de hoy dice que nunca ha sido tan probable como ahora la reunión del Congreso.

El mismo periódico asegura que el embajador de Rusia en Londres, Schuvaloff, hablando con el embajador de Inglaterra en Berlín, se mostró muy esperanzado de que las negociaciones tengan por resultado una solución pacífica.

El Daily News, en su edición de esta mañana, dice que el emperador Guillermo, el príncipe de Bismarck y el príncipe imperial de Alemania han contribuido poderosamente á inclinar el ánimo del czar de Rusia en el sentido de la paz. — Fabre.

CORTES.

SENAZO.

Extracto de la sesión del dia 20 de Mayo.

FRESCENCIA DEL MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las dos medias, es leída y aprobada el acta de la sesión anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

El ministro de la GUERRA rectifica algunos datos que leyó en la sesión anterior sobre gracias concedidas al ejército con motivo del aniversario.

Fueron aprobados sin debate varios proyectos de ley, y en votación definitiva los de creación de una granja modelo en Guipúzcoa y exención del servicio militar en las provincias vascas.

Continúa la discusión sobre el proyecto de ley constitutivo del ejército, y usa de la palabra el ministro de Estado para rechazar el cargo formulado contra el Gobierno, por haber presentado, en la forma que lo ha hecho, el proyecto que se discute, y observa que debe ser buena si se considera que ha permitido á las oposiciones introducir reformas en dos artículos importantes. Pero que el proyecto tiene los defectos propios de obra humana, y por eso el Gobierno se halla dispuesto á admitir las modificaciones que sean convenientes.

Ante todo, dice, hay que reconocer que en estos tiempos agitados, los monarcas deben ponérse al frente de los ejércitos, mandarlos en persona y batirlos por la patria. En teoría constitucional admitida, que la jurisdicción real se ejerce, delegada unas veces, y otras sin delegación. La delegada es la que se practica por las reales órdenes, pero hay ocasiones en que el monarca tiene jurisdicción propia y puede y debe hacer uso de ella. (*El marqués de la Habana*. Pues ese es en el sentido de mi entendimiento, señor ministro de Estado.)

Establece las diferencias que existen entre la enmienda del marqués de la Habana y el proyecto del Gobierno, juzgando que aquella no es bastante para que pueda funcionar libremente el sistema constitucional. Añade que en estos tiempos la opinión pública demanda que el rey lleve en casos urgentes sus altos deberes de generalísimo de los ejércitos. Os parecerá bien, pregunta, que mientras el ejército defendiera la patria el rey estuviera encerrado en su palacio? Por qué, entonces, darle educación militar? Nada me parece tan expuesto al ridículo como los militares teóricos, los de salón y los de café. Pensad que la responsabilidad más alta, la más grande la más tremenda, es la de estar con los brazos cruzados mientras los ejércitos luchan en defensa de la patria. El rey está mejor al lado de sus ejércitos que en ninguna parte. — El ministro examina los inconvenientes que reportaría la aplicación de las siguientes teorías constitucionales:

1.º Que el rey no pueda ir en ningún caso á ponerse al frente de los ejércitos.
2.º Que pueda ir y vaya el monarca como espectador.
3.º Que vaya con responsabilidad directa. Quereis aceptar la primera en estos tiempos? ¿Quereis condonar al rey á no poderse mover? Esto, á más de ser inviabil, es anticonstitucional. Acerca de la segunda teoría, dice que no se comprende como en las grandes batallas se exija al rey que permanezca como espectador. Respecto de la tercera teoría, no cabe discusión, porque es contraria á la Constitución de España. No queda más que otra teoría, la verdaderamente constitucional, la de que el rey vaya á campaña refrendando sus actos uno de sus ministros responsables. Sobre todo, en los instantes en que se da una batalla, no se pueden reprimir los impulsos del corazón: todo se da, no á los preceptos constitucionales, sino á la Providencia, y el rey salva á su país ó perde con él. No regresa al rey el mando directo, el mando que tienen los generales en jefe, el mando que tienen los militares.

Rectifica el general Ros de Olano y expone que el rey es una institución y no puede confiarse en los campos de batalla, á merced de los enemigos, y sostiene los argumentos contenidos en su discurso anterior.

Consigna que los dos generales anteriores á él que han combatido el proyecto no pertenecen al partido constitucional. Rectifica el ministro de Estado.

Terminada la discusión de la totalidad, comienza la del articulado del proyecto, siendo aprobados sin debate los tres primeros artículos por haber admitido desde luego la comisión dos enmiendas del marqués de Fuenteliste á los artículos 1.º y 3.º.

El marqués de la HABANA combate el artículo 4.º y da lectura á su enmienda para probar que la comisión no ha admitido su espíritu ni las fórmulas que proponía.

Ni el general Ros de Olano ni el general Riquelme han combatido mis ideas: han combatido, si una de las bases por considerarla anti-constitucional, cuando es la reproducción del art. 52 de la Constitución del Estado.

Hizo dicho que yo pretendía reducir á los ministros de la Guerra á meros secretarios de

la Guerra, y esto no es exacto, pues yo los quiero con facultades propias, como en Inglaterra. Allí, según Fischer, en su tratado sobre el régimen constitucional, el comandante en jefe del ejército es el órgano constitucional encargado de poner en comunicación á la reina con el ejército.

Con la Constitución de 1839 vino á España, animado de generosos propósitos, el príncipe don Amadeo de Saboya. Aquel príncipe, educado en la buena escuela constitucional de su angustiado padre, sabía que las crisis ministeriales se producen solamente cuando el Gobierno pierde la mayoría en las Cámaras. Lamentoso D. Amadeo de que el Consejo de ministros resolviera las cuestiones militares sin su conocimiento. Presentóle el Gobierno una promoción de generales: el rey se negó á aprobarla. Presentó la dimisión el Gobierno, que contaba con mayoría en las Cámaras, y cedió el rey. Poco tiempo después sucedió lo mismo con la organización del cuarto militar, y más tarde vino la disolución del cuerpo de artillería, que fué la disolución del ejército. El rey cedió, es verdad, pero al día siguiente presentó su abdicación. (El Sr. Becerra pide la palabra para una alusión personal.)

Dice que pensaba haber tomado parte en la discusión de este proyecto, y para ello tenía dos enmiendas que no había presentado, en vista del giro que habían tomado los debates.

Hace algunas alusiones al principio del servicio obligatorio, de que es partidario, y se extiende en consideraciones sobre los ejércitos y las necesidades á que responden, llamándole el Presidente á la cuestión.

El Sr. Becerra pide entonces la palabra en contra del artículo para poder seguir hablando, pero el Presidente le advierte que no ha sido contestado aún el discurso del marqués de la Habana también en contra, por concedérselle al señor Becerra la palabra para alusiones.

Declara que él tomó parte en los acontecimientos del 22 de junio, que nadie buscó á los agentes del cuerpo de artillería, sino por el contrario, fueron aquellos á ofrecerse; que se entendió con él es, principalmente una persona que está muy cerca de la situación actual, y que ocupa un puesto importante. (Rumores.) No quiero, dice, citar nombres propios. Explica lo que ocurrió en el cuartel de San Gil, donde no se encontraba el general Hidalgo. Los oficiales se resistieron; cumplieron con su deber, pero la violencia tiene una lógica inflexible, y los sublevados vencieron aquella resistencia.

Cuando yo fui ministro del rey D. Amadeo, no hubo necesidad de llevarle las reales órdenes referentes á cuestiones militares, porque todas las conocía. Nada más, para evitar el conflicto. Esto mismo hizo aquél Gobierno, cuyo deseo exigía que se adoptara una resolución terminante. (El señor general Primo de Rivera, pide la palabra.) El Sr. Becerra termina su discurso, diciendo que creía cumplir con un deber levantándose á hacerse cargo de la alusión del señor marqués de la Habana.

El Presidente del CONSEJO DE MINISTROS. No he de discutir los tristes acontecimientos cuya explicación ha oido la Cámara. El señor Becerra ha de tener la satisfacción de no haber intervenido en ellos, y de haber guardado gran moderación al referirlos. Deplora la ocasión que ha dado motivo á su señoría para explicarlos. En lo que toca al presente debate, debo decir que el señor Becerra reconocerá que la disolución del cuerpo de artillería no tiene nada que ver con las prerrogativas de los monarcas constitucionales á la frente de los ejércitos. Los hechos que se recuerdan, consignados están en la historia; allí ocupan su propio lugar. Es ocasión de consecuencias desagradables trae á debate estas cuestiones en el Parlamento. No hago un cargo por eso al Sr. Becerra. Yo, en su posición, habría hecho lo mismo.

Pasando á ocuparse de lo expuesto por el señor marqués de la Habana, dice que ha emitido una teoría peligrosa este digno senador, cual es la de que el rey, en los casos que toma el mando supremo del ejército, pudiera violar la Constitución. (*El marqués de la Habana*. Con la responsabilidad del Consejo de ministros.) Bien, pero si no con la responsabilidad legal, con la responsabilidad moral, porque el rey puede violar la Constitución, y tener por ello una responsabilidad moral, aunque la legal, aunque la constitucional sea del Gobierno. (*Un constitucional de la izquierda*: Ni moral ni legalmente es el rey responsable.)

El marqués de la Habana confunde lo que el monarca puede hacer con la responsabilidad de los ministros, y lo que puede hacer según la influencia que todos los reyes constitucionales ejercen en la gobernación del Estado. Se ejerce, es cierto, esa influencia, pero es con el concurso del Gobierno responsable. Pero que duda tiene que el monarca puede ocuparse asiduamente de los negocios del Estado, de los intereses del país en muchos casos, sin el concurso de los ministros responsables?

Orden del dia para mañana: La discusión pendiente.

Sé levanta la sesión. Eran las seis y media.

CORREO DE LA EXPOSICIÓN

Paris 20 de Mayo de 1878.

El primer domingo de Mayo entraron en la Exposición 78.000 personas; el segundo domingo 107.000; ayer, tercer domingo del mes, aunque todavía no hay datos exactos, parece que el número de visitantes es mucho de 100.000. El dia no festivo de mayor número de entradas ha sido el de ayer, sábado, 48.000 personas.

Los dos primeros periódicos españoles que han llegado al salón de lectura del Campo de Marte han sido *La Correspondencia de España* y *EL PUEBLO ESPAÑOL*. Casi todos los principales periódicos de Inglaterra, Alemania y Italia han hecho ya su aparición en dicho salón de lectura. La prensa española es la que hasta ahora muestra más negligencia, pues ayer no pasaban de cuatro los periódicos españoles que han remitido sus números á la Exposición Universal. Esto es aún más de lamentar si se recuerda que veintitrés periodistas españoles

han obtenido tarjetas permanentes de entrada para todo el tiempo que dure la Exposición.

Exposición militar española.

Es doloroso y mortificante nuestro patriotismo, el desacierto que ha presidido en todo lo concerniente á la exposición española del ramo de guerra. La nación que tiene el primer ejército del mundo, hará de seguro un papel desairadísimo; nada más fatal ni más ridículo que nuestra exposición militar de la sala tercera; las quejas que sobre el particular se levantan entre la colonia española, son inmensas.

Hay unas tiendas de campaña, que en nada absolutamente se diferencian, ni aun en el tamaño, de esas con que juegan los niños y que se venden en todas las tiendas de juguetes; parecen compradas en algún almacén de los boulevares.

Hay unos muñecos, vestidos de soldados, con uniformes españoles, enteramente iguales que los que expone los comerciantes en los escaparates para excitar los caprichos infantiles.

Se expone una reducción de cuartel de la Montaña, el cual, como todos saben, no posee ninguna condición de comodidad, ni de belleza artística, ni de solidez. El autor de esta idea no ha tenido, sin duda, en cuenta, que París tiene cuarteles y parques, como los del Chateau

uno de los individuos más notables del partido bonapartista. M. Laroche Jonbert, acaba de presentar a la Cámara de diputados de la república vecina, el siguiente proyecto de ley:

«Art. 1.º Todo francés que haya cumplido 26 años después del 31 de diciembre próximo pasado y no haya cumplido 40, queda privado de todos sus derechos electorales hasta que contraiga matrimonio.

Art. 2.º Se exceptúan los ministros del culto católico y todos los que tienen enfermedades ó deformidades suficientes para justificar su propósito de no casarse nunca.

En el barrio de la Trinidad de Málaga, una mujer ha dado a luz en un solo parto cuatro niños, dos de ellos con muy pocas esperanzas de vida.

Se ha presentado en los alrededores de Motril una partida de bandoleros, que han amenazado secuestrar a varios propietarios de aquella población, por cuyo motivo algunas familias han trasladado su residencia a Granada; fuerza de la guardia civil persigue á dicha partida.

Dice un periódico que ya ha llegado á la Península el equipaje del general Jovellar. Este se embarcara muy en breve en la Habana, quedando el general Martínez Campos al frente de la isla de Cuba.

Catorce son las enmiendas que tiene redactadas el general Salamanca, al presupuesto del ministerio de la Guerra.

Dicen de Reus que los pueblos de Ulldecona, Santa Bárbara, Amposta y San Carlos de la Riba, se van á levantar en somaten para perseguir a una partida armada que capitanea el ex-cabeza carlista Roman de Ulldecona, que hace algún tiempo se escapó de prisión.

En uno de los próximos consejos de ministros, se dará cuenta del proyecto de ley sobre hacienda municipal.

En Ubeda, uno de los pueblos más ricos de la provincia de Jaén, se han sacado á subasta 800 fincas para pago de contribuciones.

El dia 1.º del próximo Julio, empezarán en la Coruña los trabajos del nuevo palacio municipal.

Con el título de *La Calavera*, ha empezado á publicarse en Barcelona un nuevo periódico.

En la sesión celebrada ayer por la alta Cámara, quedó aprobado, sin debate el acta de elección de senador por Valladolid, quedando admitido como tal el Sr. Fernández y González.

Ayer, conferenció con el director general de Contribuciones una comisión de comerciantes e industriales de Zaragoza para protestar de ciertos actos que califican de abusivos, cometidos en aquella ciudad por la comisión comprobadora del subsidio industrial.

Durante la discusión de ayer en el Senado sobre el proyecto de ley constitucional del ejército, no había más que seis senadores en los bancos de la mayoría.

El dia 1.º del próximo Julio, tendrá lugar en París, un Congreso de sordos mudos.

El Sr. Rada y Delgado ha renunciado á su candidatura para cubrir la plaza vacante en la Academia de San Fernando por muerte del Sr. Amador de los Ríos.

En la sesión del sábado próximo tendrá lugar en el Congreso el debate sobre los sucesos de Barcelona, terciando en el mismo los diputados Sres. Castellar, Rus y Taulet, Balaguer, Alba Salcedo y Collazo y Gil.

Dice un periódico que un elegante hotel de la calle de Alcalá que ha estado cerrado por espacio de treinta y cuatro años, parece acabado de ser cedido por su dueño á los jesuitas.

En La Yesa (Valencia) han sido detenidos dos individuos por haber verificado algunos pagos con moneda falsa. En el acto de la detención les fueron ocupadas varias pesetas falsas.

El domingo último ocurrió en Reus una lamentable escena de familia. Un hijo que había pegado en varias ocasiones a su madre, intentó pegar también en dicho dia á su padre, pero éste, armándose de un cuchillo, le asustó una puñalada, de cuyas resultas fue conducido al hospital en muy grave estado.

Varios diputados ministeriales, hacían constatar, a pesar del hecho de haber adoptado los constitucionales el voto particular del Sr. Azcárraga, siendo así, que lo defendido por el Gobierno, en la legislación establecido por el Sr. Sagasta cuando estuvo al frente del departamento de Gobernación.

Hoy han celebrado una larga conferencia con el presidente del Consejo, el ministro de la Guerra y el capitán general del ejército del Norte.

Ayer se cogieron en el término municipal de Cáceres, 430 arrobas de langosta.

Dicen de Mahón que el célebre sub-gobernador Sr. Castañera, viendo uno de estos últimos días dos perros que reñían, dictó inmediatamente auto de prisión contra sus dueños, con cuya acertada disposición espera que en lo sucesivo los animales pertenecientes á la raza canina, sean más corteses y no se pongan á refir en medio de la calle, dando con esto una triste idea de la cultura que distingue á la autoridad civil de aquella provincia.

Se han adherido á la protesta de la prensa barcelonesa los siguientes periódicos, además de los en otros números citados: *El Noticiero* &

Dertosense, *Diario de Vilanova y Geltrú*; *El Matarrés*; *El Debate*, de San Martín de Piovensis; *La Lucha*, de Gerona, que son los que más en breve han venido en conocimiento del acto realizado por la prensa de aquella capital.

Nuestro estimado colega la *Gaceta de Barcelona* da la siguiente noticia:

Se nos ha referido que en la calle de Manso, sito en el sitio conocido por la *Francia*, arrojaron dos carretadas de atún medio podrido; y es tanta la miseria que reinaba en Barcelona que varias pobres mujeres se arrojaron sobre el atún y lo llevaron á la fuente para lavarlo, sin duda para condimentarlo y comérselo.

La multa de 50 pesetas que por orden gubernativo le fué impuesta el domingo próximo pasado a el periódico el *Nuevo Cencero*, ha sido rebajada á 10 por el gobernador civil de la provincia.

Hay sido autorizada la publicación de los periódicos científicos y literarios titulados *El Encyclopo Internacional*, *El Eco Literario* y el *Boletín de la Juventud Católica*; también se ha autorizado la de un periódico tauromático titulado *El Censor*.

El ayuntamiento de Tortosa ha publicado un edicto sacando á subasta 60 fincas cuyos dueños no pueden satisfacer el reparto por consumos. Despues de estas seguirán otras varias, pues ascienden á algunos centenares los propietarios que se encuentran en aquel caso.

En las elecciones que se están viviendo en el distrito de Ciudad Rodrigo para diputados a Cortes, el candidato ministerial señor marqués de Casa Irujo obtuvo 230 votos. El candidato de oposición Sr. Aparicio, ha retirado su candidatura.

El dia 1.º del próximo Julio darán principio en la Diputación provincial, las oposiciones entre los artesanos que han solicitado ir pensados á la Exposición de París.

Días pasados, a corta distancia de Cabeza de Buey, mató una chispa eléctrica á un vecino de aquella población y á dos mulas y un perro que llevaba.

El sub-gobernador de Cartagena ha tenido por conveniente ordenar que no se vendan los periódicos sino desdela ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, irrogando con esto graves perjuicios á las empresas periódicas y á los infelices que viven de la venta de periódicos en aquella población.

Han dado principio los ensayos de las obras que han de representarse para la inauguración en la presente temporada de los Jardines del Buen Retiro.

Mañana daremos á conocer al público la lista de la excelente compañía que ha de actuar en dicho local.

La empresa del circo de Price ha contratado á la notable familia Agguinell que hará su debut una de estas noches, también están para llegar los celebres gimnastas hermanos Leones.

El empresario Mr. Pariss hace toda clase de esfuerzos por reunir este año en Madrid los artistas más notables que actúan en el extranjero donde según se dice, tiene ya hechos varios contratos.

BOLSA DEL DIA 22.

FONDOS PÚBLICOS.	COTIZACION.		A B
	Del 21	Del 22	
Renta perp. 3 por 100.	12 62	12 65	3 »
Id. fin corriente vol....	12 57	12 57	» »
Id. fin proximo.....	12 60	12 60	» »
Id. perp. extirp. 3 p. 100	00 00	13 65	» »
Deuda amort. 2 p. 100.	28 15	28 40	» »
Id. id. exterior.....	0 00	00 00	» »
Billetes hipot. 2.ª serie.	102 00	00 00	» »
Bonos del Tesoro.....	00 00	73 60	» »
Céd. hip. del Banco			
Hip. de España.....	00 00	97 50	» »
Oblig. del B. de E. y			
del T. sorteo al 6 p. 100.	93 00	93 10	10 »
E. 1 Abril 5, 4 000....	00 00	00 00	» »
Id. 31 Ag. 5, 2 000....	00 00	00 00	» »
Id. 9 Mayo 5, 2 000....	00 00	00 00	» »
Id. 1 Julio 5, 2 000....	00 00	00 00	» »
O. p. 1 Julio 5, 2 000....	00 00	00 00	» »
B. eco de España.....	212 50	212 50	» »
Banco hip. de España.....	00 00	00 00	» »
Banco Hispano colon....	00 00	00 00	» »
Oblig. del mismo.....	00 00	00 00	» »
FERRO CARRILES.			
Oblig. de 2.0% rs....	00 00	25 10	» »
Oblig. de 20.000 rs.....	00 00	00 00	» »
De Alarcos Santander	00 00	00 00	» »

Renta perp. 3 por 100. 12 62 12 65 3 »
Id. fin corriente vol.... 12 57 12 57 » »
Id. fin proximo..... 12 60 12 60 » »
Id. perp. extirp. 3 p. 100. 00 00 13 65 » »
Deuda amort. 2 p. 100. 28 15 28 40 » »
Id. id. exterior..... 0 00 00 00 00 » »
Billetes hipot. 2.ª serie. 102 00 00 00 00 » »
Bonos del Tesoro..... 00 00 73 60 » »
Céd. hip. del Banco

Hip. de España..... 00 00 97 50 » »
Oblig. del B. de E. y 93 00 93 10 10 »
del T. sorteo al 6 p. 100. 00 00 00 00 » »
E. 1 Abril 5, 4 000.... 00 00 00 00 » »
Id. 31 Ag. 5, 2 000.... 00 00 00 00 » »
Id. 9 Mayo 5, 2 000.... 00 00 00 00 » »
Id. 1 Julio 5, 2 000.... 00 00 00 00 » »
O. p. 1 Julio 5, 2 000.... 00 00 00 00 » »
B. eco de España..... 212 50 212 50 » »
Banco hip. de España..... 00 00 00 00 » »
Banco Hispano colon.... 00 00 00 00 » »
Oblig. del mismo..... 00 00 00 00 » »
Ferro Carriles. 00 00 25 10 » »
Oblig. de 20.000 rs..... 00 00 00 00 » »
De Alarcos Santander 00 00 00 00 » »

Idem 139 de sorteo, facturas números 1.361 al 1.386 de señalamiento.
Idem 137 de sorteo, facturas números 1.091 al 1.100 de señalamiento.
Idem 138 de sorteo, facturas números 2.591 al 2.610 de señalamiento.
Idem 139 de sorteo, facturas números 1.881 al 1.890 de señalamiento.
Idem 140 de sorteo, facturas números 291 al 300 de señalamiento.
Idem 141 de sorteo, facturas números 291 al 290 de señalamiento.
Idem 142 de sorteo, facturas números 1.521 al 1.530 de señalamiento.
Idem 143 de sorteo, facturas números 561 al 570 de señalamiento.
Idem 144 de sorteo, facturas números 1.401 al 1.410 de señalamiento.
Idem 145 de sorteo, facturas números 1.251 al 1.260 de señalamiento.

La dirección general del Tesoro ha dispuesto que el dia 23 del corriente se realizara en la

Tesorería Central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos los créditos que figuran en la relación del décimo grupo, segunda cuarta parte, con los números 69 al 77 de sorteo y parte del 78, que comprenden los números 60, 10, 64, 38, 43, 79, 30, 35 y 5 de presentación.

VARIEDADES.

CALDAS DE OVIEDO.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO.

I.

Este por varios conceptos notable establecimiento balneario, que figura ya entre los primeros de España, fue fundado en 1776, merced al celo e ilustración de la diputación provincial de Asturias y de varias distinguidas personas del país que, como el doctor Casal, médico que fué de Cámara, habían tenido ocasión de apreciar la eficacia extraordinaria de sus aguas medicinales, cuyo crédito e importancia cuentan por lo tanto con la doble sujeción del tiempo y de la ciencia.

Hallase situado en el centro de los pinto, restos colinas de la parroquia de San Juan del Priorio, correspondiente al ayuntamiento de Oviedo, a 43° 21' lat. N. y 2° 16' long. O. del meridiano de Madrid; á 290 pies próximamente sobre el nivel del mar y á siete kilómetros de Gijón, treintá de Avilés y cuarenta de Luarca.

Próximo al río Nalón, rodeado de montañas, caseríos y arboledas, con vistas lindísimas en todas direcciones, su situación es una de las más bellas y deliciosas que ofrece la provincia de Asturias, con justicia apellidada la Suiza española.

Desde que este antiguo establecimiento provincial pasó en 1860 á ser propiedad del señor D. José González Alegra y Alvarez, ha cambiado por completo de aspecto, debido al celo y cuantiosos recursos empleados por el mismo, con el firme y perseverante propósito de elevarla á la altura que el crédito de sus aguas reclamaba.

Consta en la actualidad de dos magníficos edificios unidos por un elegante puente-galería cubierto de hierro y cristal, merced al que los bañistas pueden disfrutar de las comodidades y del servicio de las aguas sin exponerse al aire libre.

En el antiguo, espacioso y notablemente mejorado, encuéntrese establecido: la fuente para tomar el agua en bebida; galerías de baños, de preferencia, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, con sus correspondientes pilas de mármol en habitaciones independientes; gabinetes de chorros provistos de toda clase de aparatos; estufas á los lados del manantial, y cámaras inhalatorias sobre el mismo y en las mejores condiciones naturales para tomar baños de vapor y aspirar el azor que de aquél se desprende; la dirección, la administración, una capilla pública y habitaciones suficientes para acomodar hasta 100 bañistas.

En el edificio, de nueva construcción, de grandes dimensiones y hermoso aspecto, hállase instalado todo el servicio de fonda con espaciosos y elegantes comedores; salas de juego con billar; el gabinete de lectura; un salón de recreo, á propósito para conciertos y bailes, y varios gabinetes y alcobas lujosas, todo amuebladas.

Y por último, en otras fondas y casas de huéspedes inmediatas al establecimiento, se encuentran muchas y variadas habitaciones al alcance de todas las fortunas.

Los precios de cada alojamiento, con un trato esmerado, en mesa redonda ó separadamente, varian en la fonda del establecimiento de 18 a 40 rs. diarios por persona, según las comodidades de la habitación que se elija. A los que quieran comer por su cuenta, se les proporciona en otra casa dispuesta al efecto, habitación, cocina, combustible y vajilla á precios módicos. El establecimiento sostiene también un pequeño hospital y el servicio correspondiente de aguas y baños para los pobres, todo en locales independientes.

La ciudad de Galdas de Oviedo reúne las mayores ventajas higiénicas y naturales.

El clima siempre benigno, y las excelentes condiciones topográficas de

CARBON SIN DINERO.

Al público no debe engañarse con palabras ni con géneros adulterados en la clase, y mucho menos en faltas de peso. El dueño de los ya conocidos Almacenes de la calle de la Esperanza, 6 y del Calvario, 15, antes de maliciar sus carbones y faltar a su promesa de garantizar el peso de todo pedido que sirva al consumidor, se vé a la precisión de subir el precio de los que expende, (que ha demostrado ser inmejorables) por la subida de los carbones en el mercado.

Ahora bien: como nunca olvidará las atenciones de que ha sido objeto por sus muchos favorecedores, busca la compensación de la pequeña subida de precio que hace, inaugurando un nuevo abono de carbon de encina a domicilio a 24 reales quintal. Al abonado se le entregará al verificar el pago, por cada quintal de consumo, un recibo talonario con un número, el cual jugará la suerte de la tercera Lotería Nacional de cada mes, y tendrá derecho a los siguientes PREMIOS.

Para el número igual al premio mayor de la lotería.

• los números anterior y posterior al agraciado con el mayor.

• el número igual al del premio segundo de aquella.

• los números anterior y posterior al segundo.

TOTAL.

Todos estos premios consistirán en servir gratis durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo de los agraciados.

Los abonos se recibirán directamente por el correo interior en la Administración de los Almacenes, situada en la calle del León, número 38, principal derecha.

Fuera de abono se sirven pedidos desde una arroba en adelante.

NO OLVIDAR QUE SE GARANTIZA EL PESO.

MALDADAS QUE SON JUSTICIAS.

drama en tres actos y en verso por Eugenio Selle.

Esta obra, cuyos accidentes tanto han llamado la atención del público y de la prensa, se vende a 8 rs. en las principales librerías.

CAMAS Y COCHONJES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER, de todas clases, por mayor y menor.

GUILLERMO DUTHU Espoz y Mina, 5, Madrid.

TRASPORTES Y ENCARGOS PARA EL EXTRANJERO.

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.

No hay empresa que pueda competir con nuestros precios, como puede verse!

Gran velocidad.—De Madrid a París 5 kilos (media arroba

próximamente). 26 rs.

Pequeña velocidad.—De Madrid a París 100 kilos (8 1/2 arrobas),

101 rs.

A precios análogos y tan reducidos se

hacen los trasportes a todos los puntos del

Globo.

14, CALLE DE TETUAN, 14.—MADRID.

R. RODRIGUEZ SOLÍS

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Agotadas en muy pocos días las dos primeras acaba de ponerse

á la venta la

TERCERA EDICIÓN.

Los señores libreros, que tenían hechos pedidos, y al público

en general, pueden dirigirse a su autor. Esgrima, 11, 3. Pre-

cio: 2 pesetas. A provincias se remite franco de porto.

APARATOS Y SIFONES PARA AGUAS MINERALES

Premios en las Exposiciones internacionales de industria

GUERET HERMANOS

Ingenieros constructores, privilegiados s. g. d. g.

PARIS—13, Passage Saint-Sébastien, 13—PARIS.

APARATOS semi-intermitentes y sifones de palanca grande y pequeña, cilíndricos y ovoidos.

(Veinte modelos diferentes muy perfeccionados.)

(Nuevo modelo perfeccionado.)

(Veinte modelos diferentes muy perfectos.)

14, CALLE DE TETUAN, 14.—MADRID.

R. RODRIGUEZ SOLÍS

A petición, se mandarán Catálogos y Precios.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para: Portsmouth, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Rosario, Lisboa, Arica, Iquique, Callao, Puerto del Pintado, Santander, Coruña, Vigo y Lisboa.

Admiten cargas á tierra y pasajeros de 1-2-3-4 clase y los precios establecidos.

DE LOS BILLETES	PRECIO
1-2-3-4	1-2-3-4
Rs. Rs. Rs. Rs.	Rs. Rs. Rs. Rs.
1075 2060 1063 2441 2020 1045 998 1175	1075 2060 1063 2441 2020 1045 998 1175
1700 1890 1725 2080 1998 1990 1775 2090	1700 1890 1725 2080 1998 1990 1775 2090

Nota. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ida y vuelta.

Los billetes de establecimiento, todos de gran parte y velocidad, suministran los mayores comodidades a los viajeros.

Los pasajeros a quienes se da el viaje son garantizados.

Los expedientes de Madrid, vía Lisboa, saldrán los sábados por la noche.

Para más informes, tomar pasaje y facturar cargo, dirigirse a los agentes general de la Compañía.

L. Ramírez, Alcalá, 12, Madrid.

BOMBAS**SEGADORAS.**

RÍOANSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS.

DAVID B. PARSONS
CALLE DEL PRADO, 4, MADRID

VAPORES-CORREOS.

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

DE PUERTO-RICO Y HABANA

SALEN

De Cádiz, los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el día 20, con escala en la Coruña, el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana, los días 5 y 25 para Cádiz; de idem, el día 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes:

Cádiz, A. Lopez y Compañía.

Barcelona, D. Ripoll y Compañía.

Santander, Angel B. Perez

y Compañía — Cornilla, E. de Guadalupe — Valencia, Dart y Compañía — Alicante, Fares hermanos

y Compañía — Madrid, Julian Moreto, Alcalá, 28.

Salvador de la Rosa, 10.

Salvador de la Rosa, 10.